NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

c.47216
1026503
$22449,17

COMPRAVENTA.-

OTORGA: SRA. PAULA NOEMI SAN ANDRES LUCAS

A FAVOR DE: SR. JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO

CUANTIA: USD 22.449,17.-

CÓDIGO NÚMERICO: 2017-13-08-006-P00498

AUTORIZADA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
PRIMERA COPIA.-

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

notariasextamanta@gmail.com

Factura: 002-003-000005182

20171308006P00498

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P00498

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAN ANDRES LUCAS PAULA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300385521	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GAMARRA ZAMBRANO JOSE ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312846569	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	REYES PALMA ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312032921	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JUNQUI CEDEÑO JEAN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312422270	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22449.17

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P00498

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...rio

ESCRITURA No. 20171308006P00498

FACTURA No.002-003-000005182

****

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

****

QUE OTORGA:

SRA. PAULA NOEMI SAN ANDRES LUCAS

****

A FAVOR DE:

SR. JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO

****

CUANTIA: $ 22.449,17

DI: DOS COPIAS

****

// JJMC //

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTIDOS DE FEBRERO** del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, **Notario Público Sexto del cantón Manta**, comparece, por una parte, en calidad de vendedor, la señora PAULA NOEMI SAN ANDRES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y los señores JOSE ADRIAN GAMARRA ZAMBRANO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, la señora ELSA DOLORES REYES PALMA de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, ambos en calidad de TESTIGOS; y, por otra parte, en calidad de comprador, el señor JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO, de estado civil casado con la señora

Carla Gabriela Maldonado Coronado, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Manta y residente en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Digital de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señora **PAULA NOEMI SAN ANDRES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CERO, TRES, OCHO, CINCO, CINCO, DOS guión UNO (130038552-1), por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se la denominará como "La Vendedora"; y, el señor **JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO**, de estado civil casado con la señora Carla Gabriela Maldonado Coronado, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, DOS, CUATRO, DOS, DOS,

DOS, SIETE guión CERO (131242227-0), por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, parte a la que en adelante se la denominará como "El Comprador".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, perfectamente capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Paula Noemí San Andrés Lucas, como heredera propietaria de un saldo restante del predio materia de la partición, ubicado en este Puerto. **A) HISTORIA DE DOMINIO: Uno.-** Mediante Compraventa otorgada por el señor José Alipio Ávila Milart a favor del señor Flavio San Andrés Espinoza, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta e inscrita el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **Dos.-** Mediante Partición Extrajudicial y Compraventa de Derechos y Acciones y Asignación de Lotes otorgada por los herederos de los causantes Flavio San Andres Espinoza y Luz Florida Lucas Espinoza, celebrada el catorce de diciembre del dos mil uno en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta e inscrita el veinticinco de enero del dos mil dos en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; en la misma que se detalla el saldo restante del predio materia de la presente partición a favor de la heredera Noemi San Andrés Lucas con un área total de ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados.- **B) LINDEROS Y MEDIDAS:** se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con siete metros con cuarenta centímetros de extensión y lindera con calle Carchi actualmente avenida diez. POR ATRÁS: Con siete metros con sesenta y cinco centímetros de la

extensión y lindera con propiedad asignada a la compradora Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y lindera con terrenos de propiedad del señor José Aníbal Ubillus; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros de extensión y lindera así mismo con terrenos asignados a la señora Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas. Con un área total de OCHENTA Y TRES METROS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, la señora PAULA NOEMI SAN ANDRES, declara que da en venta real y perpetua enajenación y como cuerpo cierto a favor del señor JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO, de un saldo restante del predio materia de la partición, ubicado en este Puerto, con un área total de ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados; debidamente descrito en la cláusula segunda que antecede.– **CUARTA: PRECIO:** El precio que las partes, de mutuo acuerdo, han pactado por el inmueble objeto del presente contrato de compraventa es de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD $22.449,17), el mismo que "La Vendedora", declara que ha recibido a su entera satisfacción, en transferencia de dominio y en moneda de curso legal; por lo que nada tendrán que reclamarse ni el Comprador ni el Vendedor, ni en el presente ni en el futuro por este concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO:** "La Vendedora" declara que sobre el Lote objeto del presente contrato no recae ningún gravamen que limite su dominio; caso contrario, se somete al saneamiento de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** El señor JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO, declara que acepta la presente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

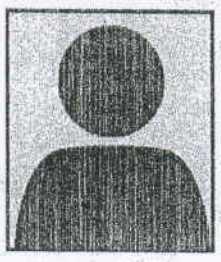

Número único de identificación: 1300385521

Nombres del ciudadano: SAN ANDRES LUCAS PAULA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1918

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: FLAVIO SAN ANDRES

Nombres de la madre: FLORINDA LUCAS

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-010-04356

170-010-04356

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 02/Oct/2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Número único de identificación: 1312846569

Nombres del ciudadano: GAMARRA ZAMBRANO JOSE ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO SORNOZA ROSA MONCERRATE

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-010-04305

177-010-04305

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:22:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando al número de certificado en https://...

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 22 MAR 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Número único de identificación: 1312032921

Nombres del ciudadano: REYES PALMA ELSA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: REYES DELGADO PEDRO GUSTAVO

Nombres de la madre: PALMA ALCIVAR MARIANA DEL JESUS

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-010-04439

174-010-04439

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:24:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta ..22/02/2017.....

.....

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

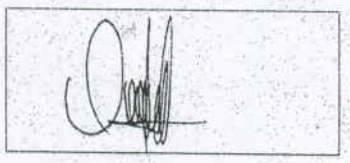

Número único de identificación: 1312422270

Nombres del ciudadano: JUNQUI CEDEÑO JEAN ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO CORONADO CARLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: JUNQUI SAN ANDRES JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: CEDEÑO ECHEVERRIA MARIA VICENTA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-010-04405

175-010-04405

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:24:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta ..22/02/2017.....

.....

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

20441

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003573, certifico hasta el día de hoy 20/02/2017 10:25:47, la Ficha Registral Número 20441.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 04 de marzo de 2010
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Tocándole a la heredera, NOEMI SAN ANDRES LUCAS, el saldo restante del predio materia de la presente partición, ubicado en este Puerto, cuyo lote hereditario se circunscribe a las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con siete metros con cuarenta centímetros de extensión y lindera con calle Carchi actualmente avenida diezPOR ATRÁS; con siete metros con sesenta y cinco centímetros de extensión y lindera con propiedad asignada a la compradora Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con once metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. José Aníbal Ubillus y POR EL COSTADO DERECHO, con once metros de extensión y lindera así mismo con terrenos asignados a la Sra. Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas, con un área total de ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA:El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	142	16/nov./1954	75	76
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	227	25/ene./2002	1.824	1.839

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 16 de noviembre de 1954
Número de Inscripción: 142
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 696
Folio Inicial:75
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Folio Final:76
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 1954
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000037170	SAN ANDRES ESPINOZA FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010228	AVILA MILART JOSE ALIPIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de enero de 2002
Número de Inscripción: 227
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 387
Folio Inicial:1.824

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 FEB. 2017

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.839
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2001
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y Asignación de Lotes. Los herederos manifiestan su voluntad de repartirse en forma extrajudicial la herencia que legalmente le corresponde por la defunción de sus padres Flavio San Andres Espinoza y la señora Luz Florinda Lucas Espinoza, a excepción del señor Segundo San Andres Molina, quien comparece por sus propios derechos en virtud de haber comprado los derechos y acciones de los herederos Dora San Andres Lucas y Galo San Andres Lucas, asi mismo mediante el presente instrumento se procede a la venta de los derechos y acciones que le corresponden a las herederas Teresa Y Segundo San Andres Molina, aceptada por el señor Segundo San Andres Molina en su calidad de Agente oficioso, con lo cual una vez perfeccionado el acto de compra venta de derechos y acciones de los herederos mencionados, desmembrando la totalidad del terreno singularizado en la clausula anterior, se reparte y asigna fisicamente la propiedad del predio de la siguiente forma: al señor Segundo San Andres Molina, se le asigna un lote de terreno con un area total de ciento cincuenta y dos metros, setenta y cinco centimetros cuadrados, asi mismo a la señora Betty San Andres Molina, al haber adquirido los derechos y acciones que le corresponden a los herederos Teresa y Segundo San Andres Lucas, se le asigna el siguiente lote de terreno con un area total de ciento cuarenta y cinco metros con treinta y cinco centimetros cuadrados. El saldo restante del predio materia de la presente particio, es asignado a la heredera Noemi San Andres Lucas. con un area total de ochenta y tres metros con cinco centimetros cuadrados.El Sr. Segundo San Andrés Molina por sus propios derechos y como agente oficioso de la Sra. Betty San Andrés Molina.CLAUSULA ESPECIAL: En virtud del presente acuerdo, el Sr. Segundo San Andrés Molina, expresa su aceptación que hasta que el no proceda a construir o a remodelar, los valores de arrendamiento generados en la construcción existente dentro del predio de su propiedad, será usufructuados por las Señoras Teresa y Noemí San Andrés Lucas, para coadyuvar a su sostenimiento y manutención, así mismo las comparecientes Teresa y Segundo San Andrés Lucas se les confiere por parte de la Sra. Betty San Andrés Molina derecho de usufructo vitalicio, sobre el predio asignado como de su propiedad a fin de que puedan usarlo, percibir sus frutos y disfrutarlo sin limitación alguna, hasta su muerte, una vez acontecido aquello la propiedad sin limitación alguna la detentara su dueña Sra. Betty San Andrés Molina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000036724	LUCAS ESPINOZA LUZ FLORINDA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000037170	SAN ANDRES ESPINOZA FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000037174	SAN ANDRES MOLINA SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000037171	SAN ANDRES LUCAS TERESA	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000037172	SAN ANDRES LUCAS SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300385521	SAN ANDRES LUCAS NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000037315	SAN ANDRES MOLINA BETTY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	142	16/nov./1954	75	76

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 10:25:47 del lunes, 20 de febrero de 2017
A peticion de: LUCAS SAN ANDRES PAULA NOEMI

Empresa Pública Municip.
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 FEB. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 FEB. 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140434

Nº 140434

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: 16 de febrero de 2017

No. Electrónico: 47216

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-02-65-03-000*

Ubicado en: *AVE. 10 N°. 927 MANTA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *83,05* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300385521	*SAN ANDRES LUCAS NOEMI*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12457,50**
CONSTRUCCIÓN:	**9991,67**
	22449,17

Son: *VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 16/02/2017 9:17:08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083435

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente SAN ANDRES LUCAS NOEMI ubicada AVE 10 Nº 927 MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $22449.17 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 17/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 16 DE FEBRERO DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 112596

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SAN ANDRES LUCAS NOEMI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 FEBRERO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1026503000 AVE. 10 N°. 927 MANTA

Manta, diez y seis de febrero del dos mil diecisiete

CANCELADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Manta, 15 de Febrero del 2017

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS: **Paula Noemí San Andrés Lucas**
SEXO: Femenino
EDAD: 98 años.
Lugar y fecha de nacimiento: Manta – Manabí, 10 de Diciembre de 1918.
Documento de identificación: c.i. 130038552-1
Escolaridad o nivel de estudios: Primaria
Estado Civil: Soltera
Fecha de evaluación: 13 de Febrero del 2017

La Señorita Paula Noemí San Andrés Lucas, a petición de sus familiares ha sido atendida en mi consulta psicológica, en virtud de conocer su estado mental: capacidades cognitivas superiores y otras áreas; del que se desprende lo siguiente:

Apariencia general: orden y pulcritud.
Actitud: sociable.
Conciencia: coherencia en el diálogo.
Orientación en el tiempo y espacio: apropiada.
Afecto: positivo.
Pensamiento: comprensible.
Sensopercepción: disminución visual y auditiva leve de acuerdo a su edad.
Juicio: con facultad para distinguir lo verdadero y lo falso.
Raciocinio: muestra la posibilidad de emitir juicios.
Inteligencia, memoria, atención: estable y en concordancia para su edad.

Para la evaluación de ciertas áreas se utilizó el Test Gestáltico Visomotor de Bender, para conocer su organicidad cerebral, además del tablero Arco para las áreas de memoria, atención, secuencia lógica, espacialidad.

La Señorita San Andrés se encuentra idónea para realizar actos jurídicos, civiles o comerciales de acuerdo a sus intereses.

Es todo cuanto se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Carla Ivone Coronado Zambrano Mgs.
C.I. 1710984129

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0580673

2/16/2017 3:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-65-03-000	83,05	22449,17	251003	580673

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300385521	SAN ANDRES LUCAS NOEMI	AVE. 10 N°. 927 MANTA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1312422270	JUNQUI CEDEÑO JEAN ALEXIS	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	224,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	67,35
TOTAL A PAGAR	291,85
VALOR PAGADO	291,85
SALDO	0,00

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Cedeño Cedeño
NOTARIO

EMISION: 2/16/2017 3:46 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2611717 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000015697

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300385521

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: SAN ANDRES LUCAS NOEMI
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVE. 10 # 927

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 178290
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/02/2017 10:22:05

AREA DE SELLO
TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	VALIDO HASTA: jueves, TOTAL A PAGAR de 2017	3.00
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

compraventa por convenir a sus intereses sin tener nada que reclamar a "LA VENDEDORA".- **SEPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que se originen como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura pública, incluyendo los impuestos municipales y de registro, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, le corresponden a la parte compradora, excepto el pago del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por el vendedor. **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** "El Comprador" queda plenamente facultado para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por sí mismo o por interpuesta persona. **NOVENA: DOMICILIO.-** La Parte Vendedora es domiciliada en la Parroquia Manta avenida 10 entre calle 9 y 10, teléfono dos seis una cero nueve siete cinco (2610975). La Parte Compradora es domiciliado en el Barrio La Paz avenida 200 entre calle 118 y 119, celular cero nueve ocho nueve dos dos cero cinco tres (0998513156); e-mail: junquij@gmail.com.- **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de litigio que las partes no puedan subsanarlo en forma amistosa, expresan que someterán sus diferencias a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite o vía judicial pertinente conforme la legislación vigente. Agregue usted señora Notario las demás cláusulas necesarias para la eficacia y validez de este instrumento.- (Firmado) **Abogado LUIS LOOR CEDEÑO con Matrícula número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz dos veces, la primera por los testigos, señor José Adrián Gamarra

Zambrano, y la señora Elsa Dolores Reyes Palma, a pedido de la señora Paula Noemí San Andrés, y la otra por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

PAULA NOEMI SAN ANDRES LUCAS
C.C. N° 130038552-1

JOSE ADRIAN GAMARRA ZAMBRANO
C.C. N° 131284656-9

ELSA DOLORES REYES PALMA
C.C. N° 131203292-1

JEAN ALEXIS JUNQUI CEDEÑO
C.C. N° 131242227-0

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a 22/02/2017.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...